CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Nro. RAP 125 DE 2026

El día primero (01) de octubre de 2026, se reunieron **Juliana L Martínez Ramírez** – Jefe Oficina Asesora Jurídica de la RAP Eje Cafetero, en calidad de Supervisor y el contratista **HIPOLITO AMAYA MARIN**, con el fin de dar inicio al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **No. RAP 125 DE 2026** cuyo objeto contractual es:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PARA EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EN LA SUPERVISIÓN DE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA RAP EJE CAFETERO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA RAP EJE CAFETERO CONFORMADA POR LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, QUINDÍO, RISARALDA Y TOLIMA"

FECHA DE INICIO	primero (01) de octubre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	treinta (30) de diciembre de 2026

Se firma en Armenia Q., el día primero (01) de octubre de 2026.

Juliana L Martínez Ramírez
Supervisor

HIPOLITO AMAYA MARIN
Contratista

Elaboro: Esneyder Arenas Castrillón- Abogado Contratista
Revisó y Aprobó componente jurídico: Juliana Lorena Martínez Ramírez – Jefe Oficina Asesora Jurídica